



Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Dominios Plenos otorgados en el mes de noviembre 2024

No.	No. De Expediente	Solicitante (s)	Lugar	Resolución
1	SM-DP-010-2024	Blanca Ofelia Amaya Hernández, Martha Isabel Amaya Hernández, Julia Antonia Amaya Hernández, Ana Lidia Amaya Hernández, Doris Maritza Amaya Hernández, Edi Omar Amaya Hernández, Orbin Hernán Amaya Hernández, Juan Manuel Amaya Hernández, Herederos Abintestato de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG) y los señores Juan Antonio Vallecillo Amaya y Gabriela María Vallecillo Amaya, haciendo uso del derecho de representación de su difunta madre la señora Rosalina Amaya Hernández (QDDG)	Barrio Manuel de Jesús Subirana	En base al Artículo 1 y 80 de la Constitución de la República; Artículo 70 párrafo primero de la Ley de Municipalidades, APROBAR Y OTORGAR EL DOMINIO PLENO solicitado por los señores BLANCA OFELIA AMAYA HERNÁNDEZ, MARTHA ISABEL AMAYA HERNÁNDEZ, JULIA ANTONIA AMAYA HERNÁNDEZ, ANA LIDIA AMAYA HERNÁNDEZ, DORIS MARITZA AMAYA HERNÁNDEZ, EDI OMAR AMAYA HERNÁNDEZ, ORBIN HERNÁN AMAYA HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL AMAYA HERNÁNDEZ , herederos abintestato de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG); y los señores JUAN ANTONIO VALLECILLO AMAYA y GABRIELA MARÍA VALLECILLO AMAYA , haciendo uso del derecho de representación que hubiera ostentado su difunta madre la señora Rosalina Amaya Hernández (QDDG) quien era hija de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG); tomando en consideración que ya se han cumplido con todos los requisitos correspondientes para este efecto

ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO

SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de este término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del **Acta No.03-2025** de fecha treinta y uno (31) de enero del año dos mil veinticinco (**2025**), que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **VIERNES TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**. Sesión que fue **PRESIDIDA** por el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR**, con la asistencia del Vicealcalde Municipal, Bachiller Jorge Pompilio Hernández Arias y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. El Regidor Juan Antonio Ramírez Cisneros, no se presentó a esta sesión, por lo cual envió la excusa que corresponde. Asistieron a esta sesión el Abogado Juan Manuel Morales Andino, en su condición de Gerente de Asesoría Legal y Justicia, la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; el señor Carlos Daniel Orellana Martínez, en su condición de Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia; y, la asistencia del Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, en su condición de Secretario Municipal que da fe. 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... **9.1. El SECRETARIO MUNICIPAL, ABOGADO NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO** da a conocer a la Corporación Municipal el **EXPEDIENTE DE DOMINIO PLENO** para que sea emitida su resolución final y aprobado el porcentaje a pagar por el solicitante y así poder extender la Certificación de Dominio Pleno con la cual podrán legalizar su propiedad, tomando en cuenta que ya que se ha finalizado con los trámite de rigor como ser: Inspecciones por el Departamentos Planificación y Desarrollo Urbano, así como también el informe remitido por la Comisión de Ordenamiento Territorial a la Corporación Municipal el cual fue conocido y aprobado en su oportunidad; el expediente autorizado es el siguiente:

Solicitante	Lugar	Código Catastral	Valor Catastral	% asignado	Valor a pagar	Informe Comisión de Ordenamiento Territorial Aprobando continuar con trámite
Blanca Ofelia Amaya Hernández, Martha Isabel Amaya Hernández, Julia	Barrio Manuel de Jesús Subirana	GO444U-26-04	47,235.83	25%	11,808.96	Punto No.6.20 del Acta No.75-2024 del 20 de

ALCALDÍA DE VILLANUEVA, CORTÉS, HONDURAS, C.A.
SECRETARÍA MUNICIPAL
Nicolás Mauricio Benavente Rápalo



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



Antonia Amaya Hernández, Ana Lidia Amaya Hernández, Doris Maritza Amaya Hernández, Edi Omar Amaya Hernández, Orbin Hernán Amaya Hernández, Juan Manuel Amaya Hernández, Herederos Abintestato de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG) y los señores Juan Antonio Vallecillo Amaya y Gabriela María Vallecillo Amaya, haciendo uso del derecho de representación de su difunta madre la señora Rosalina Amaya Hernández (QDDG)						diciembre de 2024
---	--	--	--	--	--	-------------------



[Firma manuscrita]

La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25, 32 párrafo 1, 32A, 33, 35 y demás de la Ley de Municipalidades, **ACUERDA: PRIMERO:** En base al Artículo 1 y 80 de la Constitución de la República; Artículo 70 párrafo primero de la Ley de Municipalidades, **APROBAR Y OTORGAR EL DOMINIO PLENO** solicitado por los señores **BLANCA OFELIA AMAYA HERNÁNDEZ, MARTHA ISABEL AMAYA HERNÁNDEZ, JULIA ANTONIA AMAYA HERNÁNDEZ, ANA LIDIA AMAYA HERNÁNDEZ, DORIS MARITZA AMAYA HERNÁNDEZ, EDI OMAR AMAYA HERNÁNDEZ, ORBIN HERNÁN AMAYA HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL AMAYA HERNÁNDEZ,** herederos abintestato de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG); y los señores **JUAN ANTONIO VALLECILLO AMAYA y GABRIELA MARÍA VALLECILLO AMAYA,** haciendo uso del derecho de representación que hubiera ostentado su difunta madre la señora Rosalina Amaya Hernández (QDDG) quien era hija de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG); tomando en consideración que ya se han cumplido con todos los requisitos correspondientes para este efecto. **SEGUNDO:** Los señores **BLANCA OFELIA AMAYA HERNÁNDEZ, MARTHA ISABEL AMAYA HERNÁNDEZ, JULIA ANTONIA AMAYA HERNÁNDEZ, ANA LIDIA AMAYA HERNÁNDEZ, DORIS MARITZA AMAYA HERNÁNDEZ, EDI OMAR AMAYA HERNÁNDEZ, ORBIN HERNÁN AMAYA HERNÁNDEZ, JUAN MANUEL**



MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C.A.
Tels.: (504) 2670-4445, 2670-4788, Fax: (504) 2670-4404
www.munivillanueva.org



AMAYA HERNÁNDEZ, herederos abintestato de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG); y los señores **JUAN ANTONIO VALLECILLO AMAYA** y **GABRIELA MARÍA VALLECILLO AMAYA**, haciendo uso del derecho de representación que hubiera ostentado su difunta madre la señora Rosalina Amaya Hernández (QDDG) quien era hija de la señora Domitila Hernández Gutiérrez o Domitila Hernández (QDDG); deberán de pagar por el otorgamiento del Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el **Barrio "MANUEL DE JESÚS SUBIRANA"** de esta ciudad; el valor de **ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (LPS.11,808.96)**; en el Departamento de Tesorería Municipal, debiendo de presentar en el Departamento de Secretaría Municipal copia de la factura o recibo de pago emitido por el mismo; evacuado este requisito se le hará entrega de la Certificación respectiva para los efectos legales de su interés. **TERCERO:** Se faculta al señor Alcalde Municipal Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar a fin de que firme las diligencias necesarias conforme lo establecen las Leyes y Normas Municipales. Transcribir este punto de acta al solicitante, Auditoría Interna, Gerencia Financiera, Contabilidad, Catastro Municipal, Control Tributario, Gerencia Administrativa, Planificación y Desarrollo Urbano, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores. 10... 11... 12... **12.1.** No habiendo más temas que tratar el **ALCALDE MUNICIPAL, DOCTOR WALTER SMELIN PERDOMO AGUILAR** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de este día, siendo las 5:47 p.m. Firma y sello: Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Ingeniero Carlos Roberto Carías Rosales, Primer Regidor; Abogada Adriana Jacqueline López Molina, Segunda Regidora; señora Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; Abogada Maira Lizet Tinoco Ruíz, Cuarta Regidora; señor José Felipe Borjas, Quinto Regidor; Licenciado Carlos Edgardo Puerto Castillo, Séptimo Regidor; Doctora Thirsa Gabriela López Solís, Octava Regidora; Maestra María Iliana Portillo Ponce, Novena Regidora; y Abogado José Antonio Portillo Mendoza, Décimo Regidor. Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

